

SALLIQUELO, 27 DE MARZO DE 2025

CONSIDERANDO:

Que la misma hace al buen desempeño del Cuerpo Deliberativo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Los días de Sesiones Ordinarias del presente año legislativo, de acuerdo al Capítulo III Art. 10 inc. B) serán los siguientes días jueves, a las 20:Hs:

27 de marzo de 2025

10 de abril de 2025

24 de abril de 2025

15 de mayo de 2025

29 de mayo de 2025

Las fechas mencionadas podrán ser modificadas si el Cuerpo lo considera conveniente.-----

ARTICULO 2º) De acuerdo al artículo 45 del Reglamento Interno pasan a archivo los siguientes expedientes:

Exp 4100-HCD1410/23

Exp 4100-HCD1418/23

Exp 4100-HCD1419/23

Exp 4100-HCD1420/23

ARTICULO 3º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 27 días del mes de marzo de 2025.

RESOLUCION N° 01/25


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD

